

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catadau

2026/00413 *Anuncio del Ayuntamiento de Catadau sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 58/2025, suplemento de crédito, actuación de emergencia.*

ANUNCIO

En sesión plenaria de 23/12/2025 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito 58/2025 del vigente presupuesto en su modalidad de suplemento de crédito (Expt. 2638317E).

[VER ANEXO](#)

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177.6 TRLRHL el acuerdo es inmediatamente ejecutado, por lo que se expone al público en el BOP por plazo de ocho días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones al Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de ocho días para resolverlas.

Catadau, 15 de enero de 2026.—El alcalde, Vicente José Escuder Bisbal.





AJUNTAMENT DE CATADAU (València)

46196 CATADAU – C/ Forn, 1 – telf. 962553022 – fax. 962551090 – ajuntament@catadau.es - C.I.F. P 4609500 F

EXPEDIENTE:	RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 58-2025					
	MODALIDAD: SUPLEMENTO DE CRÉDITO. URGENCIA.					
A) APLICACIONES QUE AUMENTAN						
Aplicación presupuestaria	Tipo de mod.	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Importe Modificación	Crédito definitivo	Descripción
2025.1.9330.1702.63200	Suplem. Crédito	204.047,53	141.258,92	31.350,52	235.398,05	Avanzado estado de pudrición forjado primero, viga,... obra Casa Tavio.
Total suplemento de crédito		204.047,53	141.258,92	31.350,52	235.398,05	
Total modificación de crédito		204.047,53	141.258,92	31.350,52	235.398,05	

La modificación propuesta se financia del siguiente modo:

A) FINANCIACIÓN				
Aplicación presupuestaria	Descripción	Previsiones iniciales	Importe de la modificación	Previsiones definitivas
87000	Remanente de Crédito	476.664,12	31.350,52	445.313,60
TOTAL FINANCIACIÓN		476.664,12	31.350,52	445.313,60